

Informe: A Despacho del señor Juez pasa el presente proceso. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, mayo 9 de 2022

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Proceso: Declarativo de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio
Demandante: Rosa del Carmen Solarte
Demandado: Sicu y Otros
Radicación: 760014003012-2020-00251-00

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, mayo nueve (9) de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante y revisado el proceso se observa que no existe constancia de haberse fijado la valla de que trata el numeral 7º literal g, inciso 3º del Código General del Proceso carga que tiene la parte demandante, por lo que el, el Juzgado;

R E S U E L V E:

REQUERIR a la apoderada de la parte demandante para que acredite la fijación de la valla en la forma y términos que la norma citada a precedencia indica.

NOTIFIQUESE

El Juez

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9c30922d5d01fba1a08165004deeeac30f06d72e259c55af3f1f934085c7b30

Documento generado en 12/05/2022 11:15:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>